

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga a los diez días del mes de septiembre de dos mil nueve, se reúnen bajo la Presidencia de su Titular, Dr. Federico Zotta y la presencia de nueve Concejales, encontrándose ausentes con aviso los Sres. Concejales Angel Garmendia y Walter Fernández, cuya constancia se registra a fojas 29 del Libro de Asistencia.-

Sr. Pte.: Buenos días Sras. y Sres. Concejales para dar inicio a la Sesión Ordinaria del día de la fecha invito al Concejál Salvo a izar la bandera.-
Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL)

CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 10 de septiembre de 2009 a las 8,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Izamiento de la Enseña Patria.-
2. Consideración del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 13 de agosto de 2009.-
3. Lectura de Asuntos Entrados.-
4. Decreto de Presidencia n° 148/09. Expte. Interno 5672 ref. solicitud de licencia del Dr. Roberto Axel Baltar.-
5. Despacho de la Comisión de Acción Social y en mayoría de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 5647 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Ordenanza ref. registro de inscriptos para acceder a viviendas sociales.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 13 /09.-

Sr. Pte.: Pasamos al punto 2 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 2, si ningún Concejál va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto.
APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 3 del Orden del Día.-

General Juan Madariaga, 9 de septiembre de 2009.-

ASUNTOS ENTRADOS

1. *INTERNO 5672* – Nota del Concejál Roberto A. Baltar ref. solicita licencia.- (DECRETO DE PRESIDENCIA 148/09).-
2. *INTERNO 5673* – Proyecto de Comunicación presentado por el Mov. Evita en el FpV ref. solicita informe sobre Club de Campo.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES)
3. *INTERNO 5674* – Nota del Sr. Mariano Asmar ref. solicita reunión con los Concejales sobre Ordenanza feed lot.- (SE ADJUNTA AL INTERNO 5668)
4. *INTERNO 5675* – Expte. del D.E. n° 1841/09 ref. ampliación de cálculos y recursos.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A HACIENDA Y PRESUPUESTO).-

5. *INTERNO 5676* – Nota de la CASER ref. actividades del mes de julio de 2009.- QUEDA EN SECRETARIA PARA QUE LOS CONCEJALES TOMEN CONOCIMIENTO.-
6. *INTERNO 5677* – Nota del Comisario Roberto Aníbal Magrassi ref. vehículos secuestrados por el Juzgado de Faltas Municipales.- SE ADJUNTA AL INTERNO 5674.-
7. *INTERNO 5678* – Nota del Conc. Carlos González ref. solicita se excluya el Bloque del FpV de la carátula del Interno 5666.- (SE ANEXA AL INTERNO 5666).-
8. *INTERNO 5679* – Expte. del D.E. n° 1913/09 ref. solicita licencia.- (ORDENANZA 1922)
9. *INTERNO 5680* – Nota de los docentes Coloma Domingo y Carrizo Estela Maris ref. solicitud de aval.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A ACCION SOCIAL).-
10. *INTERNO 5681* – Expte. del D.E. n° 1718/09 ref. Sol. Medidas que tiendan a solucionar el estado de emergencia habitacional.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A ACCION SOCIAL, INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS).-
11. *INTERNO 5682* – Proyecto de Ordenanza presentado por el Mov. Evita en el FpV ref. modificación de la Ordenanza 1472/02.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS).-
12. *INTERNO 5683* – Nota Del Bloque de la U.C.R. ref. solicita reclamar al D.E. que responda pedido de informe s/ Club de Campo.- SE SOLICITÓ POR PRESIDENCIA.-
13. *INTERNO 5684* – Nota del Bloque de la U.C.R. ref. solicitan reclamar al D.E. que responda pedido de informe s/ rifa realizada por la F.M. 97.3.- SE SOLICITÓ POR PRESIDENCIA.-
14. *INTERNO 5685* – Copia del acta de la Comisión Directiva del Consejo Escolar ref. designación de cargos.- QUEDA EN SECRETARÍA.-
15. *INTERNO 5686* – Nota del Dr. Roberto A. Baltar ref. conformación de un Bloque unipersonal.- GIRA A PRESIDENCIA.-
16. *INTERNO 5687* – Expte. del D.E. n° 1599/09 ref. Comisaría de la Mujer y Familia.- GIRA A HACIENDA Y PRESUPUESTO E INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES.-
17. *INTERNO 5688* – Expte. del D.E. n° 1615/09 ref. informe construcción Destacamento de P.S.V. Pinamar.- GIRA A INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS.-
18. *INTERNO 5689* – Nota de la Caser ref. actividades del mes de agosto de 2009.- QUEDA EN SECRETARÍA PARA QUE LOS CONCEJALES TOMEN CONOCIMIENTO.-
19. *INTERNO 5690* – Expte. del D.E. n° 4046- 0012/08 ref. solicita escrituración social.- GIRA A ACCION SOCIAL.-
20. *INTERNO 5691* – Proyecto de Declaración presentado por la Asoc. Amigos de la Escuela de Bellas Artes ref. declarar de interés municipal la realización del escudo de Gral. Madariaga.- GIRA A INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y ACCION SOCIAL.-

Sr. Pte.: Pasamos al punto 4 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 4, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 642; obrante a fojas 6586 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 5 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 5, tiene la palabra el Concejal De Mare.-

Sr. Conc. De Mare: Si, Sr. Presidente, la iniciativa de este proyecto, como lo nombraba anteriormente por los reclamos y las consultas de los vecinos de Madariaga en la falta, por ahí, de transparencia en el otorgamiento de planes de vivienda,; consultado el Sr. Nicolini y la Arq. Pasini del Municipio, del Area de la Secretaría de Obras, ellos nos comunican que oficialmente no existe ninguna lista de posibles beneficiarios a estas viviendas, entonces es de ahí que surge la idea de organizar un listado único, oficial y que sea de público conocimiento para todos ya sea que se publique en medios gráficos, como decía, y en el municipio también para que cada uno sepa en que orden está y de acuerdo a los diferentes planes y a los requisitos que tenga cada uno de ellos, puedan acceder. Nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 1923; obrante a fojas 6587 del Libro Anexo.- Tiene la palabra el Concejal Santoro.-

Sr. Conc. Santoro: Gracias Sr. Presidente, en mi carácter de Presidente del Bloque y en representación de los mismos, Concejales que integran el mismo, quería no dejar pasar esta Sesión Ordinaria para hacer una semblanza o un pequeño homenaje a quien fuera en vida Juan José Jauregui, con el fallecimiento de Juan José Jauregui no nos queda ningún Intendente electo anterior al reestablecimiento democrático en el año 1983; haciendo un pequeño relato de su vida política, como bien señalan algunos medios locales el Sr. Juan José Jauregui siempre militó en la Unión Cívica Radical, fue Secretario del Concejo Deliberante durante dos períodos en el 58 al 62 y del 63 al 66, y en el año 73 cuando Madariaga todavía contaba con Villa Gesell y con Pinamar fue electo Intendente por el voto popular, e independientemente de su gestión, si fue buena o fue mala, eso tiene que ver con aquellos mas cercanos o mas lejanos al partido de su origen, lo importante es rescatar su actitud al momento del año 76 cuando el proceso de reorganización

nacional le solicita la continuidad en el cargo el Sr. Jauregui no lo entendió así y realmente dejó su función, estuvo unos días más a la espera que se nombrara un comisionado, dejó su función porque entendía que el había sido electo por el voto popular y una vez interrumpido ese proceso correspondía que se volviese a su casa. Así que esas son algunas de esas actitudes que ha tenido este hombre a lo largo de su vida que demuestran su calidad moral, quienes lo conocíamos en la faz personal, o lo poco que lo pudimos conocer atento a las diferencias de edades, uno podía reconocer su don de gente, lo respetuoso en el trato, el apego a las reglas, su intento siempre de respetar el disenso y evitar toda clase de confrontación, en el orden partidario fue Presidente de la Junta Electoral local hasta hace muy poco, también vale reconocer que con el restablecimiento democrático, fue un ardid del proceso democrático en General Madariaga dado que fue Presidente del Honorable Concejo Deliberante hasta el año 91. El otro día en el sepelio una de las personas que estaba a mi alrededor señaló que hay un dicho popular que dice que cuando llueve es porque se ha muerto un hombre bueno, yo creo que luego de una prolongada sequía en General Madariaga el hecho de que haya llovido ese día demostró que ese día, ese domingo había fallecido un hombre bueno en Madariaga, muchas gracias.-

Sr. Pte.: Bien, habiendo concluido el Orden del Día, invito al Concejal Salvo a arriar la bandera.-